

Ayuntamiento de Martorell: Trigo Jurado, Ceferino. D.N.I. número 31998988.

Ayuntamiento de Olesa de Montserrat: Peña Quilez, Gonzalo. D.N.I. número 2082733».

Página 39522, donde dice: «Sevilla. Ayuntamiento de Pruna: Mañas Romero, José Antonio», debe decir: «Sevilla. Ayuntamiento de Pruna: Mañas Moreno, José Antonio».

Página 39523, donde dice: «Teruel. Ayuntamiento de Cedrillas y Agrup.: Adán Somarriba, María Isabel. D.N.I. número 18.418.555».

Ayuntamiento de La Codoñera y Agrup.: García Hidalgo Jover. Jesús. D.N.I. número 25.546.693.

Ayuntamiento de Cucalón y Agrup.: País Iglesias, José Manuel. D.N.I. número 25141314», debe decir: «Ayuntamiento de Cedrillas y Agrup.: Adán Somarriba, María Isabel. D.N.I. número 18.418.555».

Ayuntamiento de Cucalón y Agrup.: País Iglesias, José Manuel. D.N.I. número 25141314».

Página 39527, donde dice: «Guadalajara: Ayuntamiento de Orea: Canales Robles, María Teresa. D.N.I. número 8799600», debe decir: «Guadalajara: Ayuntamiento de Orea: Giner Esquerdo, José Carlos. D.N.I. número 25120849».

Página 39530, donde dice: «Segovia: Ayuntamiento de Lastras del Pozo y Agrup.: Brox Huguet, María Isabel. D.N.I. número 703380764», debe decir: «Segovia: Ayuntamiento de Lastras del Pozo y Agrup.: Brox Huguet, María Isabel. D.N.I. número 70338064».

Donde dice: «Soria: Ayuntamiento de Arancón y Agrup.: San García, José Antonio. D.N.I. número 16.795.172», debe decir: «Soria: Ayuntamiento de Arancón y Agrup.: Sanz García, José Antonio. D.N.I. número 16.795.172».

Donde dice: «Soria: Ayuntamiento de Borobia y Agrup.: Muñoz García, Fernández J. D.N.I. número 24.328.729», debe decir: «Soria: Ayuntamiento de Borobia y Agrup.: Muñoz García, Fernando J. D.N.I. número 24.328.729».

Página 39532, donde dice: «Zamora: Ayuntamiento de Santa Clara de Avedillo: López Parada, María Victoria. D.N.I. número 7.854.479».

Ayuntamiento de Tabara: Dafaucé Otheo Tejada, Félix R. D.N.I. número 51.345.916.

Ayuntamiento de Tapioles: Moreno Sánchez, Marta, D.N.I. número 6525457», debe decir: «Zamora: Ayuntamiento de Santa Clara de Avedillo: López Parada, María Victoria. D.N.I. 7.854.479».

Ayuntamiento de Tapioles: Moreno Sánchez, Marta, D.N.I. número 6525457».

Donde dice: «Barcelona: Ayuntamiento de Torrelles de Foix», debe decir: «Barcelona: Ayuntamiento de Torrelles de Foix y Agrup.»

Donde dice: «Barcelona: Mancomunidad de Ciudad Bahía», debe decir: «Barcelona: Mancomunidad de Ciutat Badia».

Donde dice: «Gerona: Ayuntamiento de Avinyonet de Puigventós: Mota Sandoval, Ginés. D.N.I. número 27.449.944».

Ayuntamiento de Bascara y Agrup.: Giner Esquerdo, José Carlos. D.N.I. número 25.120.849.

Ayuntamiento de Besalu: Casadevall Viñas, María, D.N.I. número 40300535», debe decir: «Gerona: Ayuntamiento de Avinyonet de Puigventós: Mota Sandoval, Ginés. D.N.I. número 27.449.944».

Ayuntamiento de Besalu: Casadevall Viñas, María. D.N.I. número 40300535».

Página 39533, donde dice: «Gerona: Ayuntamiento de Ventalló», debe decir: «Gerona: Ayuntamiento de Ventalló y Agrup.»

Donde dice: «Tarragona: Ayuntamiento de Batea: Sa Laudo, Yolanda», debe decir: «Tarragona: Ayuntamiento de Batea: Sas Laudo, Yolanda».

Donde dice: «Tarragona: Ayuntamiento de Aiguamurcia: Fernández Ramos, Manuel E.», debe decir: «Tarragona: Ayuntamiento de Aiguamurcia: Fernández Ramos, Manuela Esther».

Madrid, 16 de enero de 1992.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo T. Zambrana Pineda.

2242 RESOLUCION de 17 de enero de 1992, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se autorizan permutas entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vistas las solicitudes formuladas, de una parte, por don José Luis Juan Pinter, Secretario del Ayuntamiento de Les (Lérida), y don Rufino Martínez Cau, Secretario del Consell Comarcal del Pallars Sobira (Lérida); de otra, por don Oscar Campos Planes, Secretario de la Agrupación de los Ayuntamientos de Vilanova de Sau-Tavertet (Barcelona) y don Antoni Albes Tondo, Secretario de la Agrupación de los Ayuntamientos de Montesquieu-Sora (Barcelona); de otra, por doña María Jesús Rodríguez Freire, Secretaria del Ayuntamiento de Aviá (Barcelona), don Ramón Xandri Badía, Secretario del Ayuntamiento de Guardiola de Berguedá (Barcelona) y don Pau Llorens Casas, Secretario del Ayuntamiento de Montmajor (Barcelona); y de otra, por doña Margarita Rojas Martín, Secretaria del Ayuntamiento de Cárcheles (Jaén) y don Víctor David Burgos Rodríguez, Secretario del Ayunta-

miento de Chauchina (Granada), de permuta de los puestos respectivos, así como los informes favorables de las Corporaciones Locales afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 1275/1990, de 25 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Autorizar las permutas solicitadas.

Segundo.—Nombrar en consecuencia, a los citados funcionarios para desempeñar con carácter definitivo las siguientes plazas:

Don José Luis Juan Pinter: Secretaria-Intervención del Consell Comarcal del Pallars Sobira (Lérida).

Don Rufino Martínez Cau: Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Les (Lérida).

Don Oscar Campos Planes: Secretaria-Intervención de la Agrupación de Ayuntamientos de Montesquieu-Sora (Barcelona).

Don Antoni Albes Tondo: Secretaria-Intervención de la Agrupación de Ayuntamientos de Vilanova de Sau-Tavertet (Barcelona).

Doña María Jesús Rodríguez Freire: Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Montmajor (Barcelona).

Don Ramón Xandri Badía: Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Aviá (Barcelona).

Don Pau Llorens Casas: Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Guardiola de Berguedá (Barcelona).

Doña Margarita Rojas Martín: Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Chauchina (Granada).

Don Víctor David Burgos Rodríguez: Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Cárcheles (Jaén).

Tercero.—Las tomas de posesión en los nuevos destinos se efectuarán en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de enero de 1992.—La Directora general, María Teresa Mogin Barquín.

UNIVERSIDADES

2243 RESOLUCION de 13 de enero de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores en la de 22 de noviembre de 1991, por la que se nombra a don Francisco Joaquín García Marcos Profesor titular de esta Universidad.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 22 de noviembre de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre, por la que se nombra a don Francisco Joaquín García Marcos Profesor titular de esta Universidad, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores.

En el sumario, donde dice: «Se nombra a don Francisco Joaquín García Ramos, Profesor titular de Universidad», debe decir: «Se nombra a don Francisco Joaquín García Marcos, Profesor titular de Universidad».

Granada, 13 de enero de 1992.—El Rector, Pascual Rivas Carrera.

2244 RESOLUCION de 17 de enero de 1992, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad, en virtud del respectivo concurso, a don Carlos Montes del Olmo.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por resolución de la Universidad Autónoma de Madrid para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio de 1991, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

1. Catedrático de Universidad. Clase de convocatoria: Concurso. Don Carlos Montes del Olmo. Documento nacional de identidad 28.349.640. Área de conocimiento: «Ecología».

Madrid, 17 de enero de 1992.—El Rector, Cayetano López Martínez.